



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 1124

PROPONEN CREAR UN TIPO PENAL AUTÓNOMO QUE SANCIONE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS

- **Diputado Humberto Valle presenta posicionamiento relativo a su iniciativa de adición al Código Penal**
- **Cada vez que un periodista es agredido o asesinado, no solo se atenta contra una persona; sino contra la verdad, la justicia y la voz ciudadana: Diputado**

Mexicali, B.C., domingo 9 de noviembre de 2025.- Al presentar un posicionamiento ante el Pleno, el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros dijo que utiliza la tribuna para abordar un tema de la más alta relevancia para nuestra democracia: la protección de quienes ejercen el periodismo en Baja California.

“No se trata únicamente de salvaguardar la integridad de un grupo profesional, sino de defender el derecho de toda la sociedad a estar informada y a expresarse libremente”, enfatizó el Legislador del Partido Revolucionario Institucional.

En su posicionamiento relativo a su iniciativa que adiciona el artículo 147 Bis y la fracción XVIII al artículo 293 del Código Penal, subrayó que cada vez que un periodista es agredido o asesinado, no solo se atenta contra una persona, sino contra la verdad, la justicia y la voz ciudadana.

Agregó que, en Baja California no se puede permitir que la impunidad siga siendo la respuesta a la violencia contra la prensa, “nuestro deber como legisladores es enviar un mensaje contundente: quien atente contra un periodista, enfrentará la fuerza de la ley y el repudio de la sociedad”.

Luego se refirió a la preocupante ola de violencia contra periodistas en el Estado, citando los casos de: Lourdes Maldonado en Tijuana o los ataques a comunicadores como: Jorge Heras, Cristian Torres, Tiffany Abish y Vicente Guerra.

Por ello, Humberto Valle propuso crear un tipo penal autónomo que sancione todas las formas de violencia contra periodistas, desde las amenazas e intimidaciones hasta las lesiones y los homicidios, cuando estos se cometan en razón del ejercicio de su profesión o como consecuencia de ella.

Destacó que esta reforma, tiene un objetivo claro: colocar en el centro de la acción penal, la protección de la libertad de expresión y del derecho a la información, reconociendo que agredir a un periodista, es agredir a la democracia misma.

La propuesta también se alinea con las recomendaciones internacionales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la ONU, que han llamado reiteradamente a los Estados, a adoptar medidas legislativas eficaces para prevenir, investigar y sancionar los delitos contra periodistas.